

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL



### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante, al tenor de lo establecido en el artículo 599 del C. General del P., se dispone:

DECRETAR EL EMBARGO de los dividendos, utilidades, y demás beneficios que correspondan como accionista a la demandada Laura Juliana Alvarado Solano, en la sociedad Agroindustriales El Horizonte S.A.S.

DECRETAR EL EMBARGO de los dividendos, utilidades, y demás beneficios que correspondan como accionista a la demandada Laura Juliana Alvarado Solano, en la sociedad Agroindustriales el Palmar S.A.S.

Ofíciase en tal sentido al representante legal de la mentada sociedad y a la Cámara de Comercio.

LIMITAR las anteriores medidas a la suma de \$6.800.000,00. M/cte.

**NOTIFIQUESE,**

**LIZETH GIL MORENO**

**Juez**